

siendo de la cosecha del célebre falsificador toledano Julian Perez.

Algo mas probable es la opinion de haber sido español el centurion Cornelio, el primer gentil convertido á la fe segun el testimonio de san Jerónimo ¹, y que la cohorte Itálica, que á la sazón estaba en Cesarea bajo sus órdenes, era española: si las razones aducidas en prueba de esta opinion no son del todo concluyentes, por lo menos valen mas que las razones y conjeturas de la opinion contraria ².

á que deba descender la historia: véase sobre las primeras á Villanueva: *Viaje literario*, tomo II, pág. 37 y 74.

¹ San Jerónimo: *Epistola ad Lucinium Beticum*. (Véase el apéndice n. 7).

² Masdeu, tomo VIII, pág. 241; id., ilustracion n. 6.

HISTORIA ECLESIASTICA

DE ESPAÑA.

PRIMER PERÍODO.

PRIMERA ÉPOCA.

IGLESIA HISPANO-ROMANA.

CAPÍTULO I.

FUENTES Y TRABAJOS SOBRE ESTE PERÍODO.

FUENTES.— *Missale mixtum*.— Bula de Calixto II, en el apéndice 2 del t. III de la *España sagrada*.

TRABAJOS SOBRE LAS FUENTES.— Ibañez (D. Gaspar, marqués de Mondéjar): *Predicacion de Santiago en España, acreditada contra las dudas del Padre Cristiano Lupo, etc.*, Zaragoza: 1682.— Florez: *España sagrada y sus continuadores*, principalmente en los tomos III y VI (al principio y sin folios) y XXX, que es de Risco.— Masdeu: *Historia crítica de España*, tomo VIII, § 123, 24, 25 y 26.— Aróstegui (D. Clemente): *De Jacobi majoris praedicatione in Hispania*.— Fr. Lamberto de Zaragoza: *Teatro histórico de las iglesias de Aragon*, tomos I y II.— Natal Alejandro: *Historia ecclesiastica*, saec. I, dissert. 15.— Cenni (Cayetano): *De antiquitate Ecclesiae Hispan.* dissert. 1, tom. I, cap. III: Roma, 1741.

§ V.

Controversias sobre el origen del Cristianismo en España.

La predicacion del Evangelio en España es la piedra de toque, por la cual los hombres superficiales hace tiempo que calculan el valor de una historia eclesiástica.

El impugnar la predicacion de Santiago en España le valió á Natal Alejandro grandes aplausos entre los extranjeros y mucha parte de su crédito, mejor adquirido por otros conceptos. Quejábase Cayetano Cenni de que si adoptaba esta opinion se desacreditaria entre los extranjeros, y que si la impugnaba se adquiriria la animadversion de los españoles ¹. El astuto anticuario intentó un término medio, aceptando la tradicion, pero destruyendo sus fundamentos, consiguiendo de este modo desagradar á todos. ¿Quién sabe si nos estará deparada igual suerte por defender nuestras tradiciones patrias, desechando las de importacion extranjera, con que despues del siglo XI se trató de realzar algunas de nuestras iglesias particulares? Sea de esto lo que quiera, dirémos la verdad tal cual la concebimos, y cualquiera que sea el fallo que nos aguarde.

§ VI.

Predicacion de san Pablo.

La propagacion de la Fe en España fue muy rápida y próxima á los tiempos del Salvador: verificóse en tiempo de los Apóstoles, y se debió en gran parte á estos mismos. La importancia histórica y mercantil de nuestra patria, tanto entre los judíos, como entre los romanos, y la fama de la nobleza de carácter y valor de sus habitantes no podian menos de atraer sobre ella las miradas de los Apóstoles.

Algunas de nuestras iglesias han querido datar su origen de la predicacion de san Pedro: la sana crítica ha desterrado ya de nuestra historia estas vanas pretensiones, apoyadas en documentos desautorizados ².

¹ Dissert. 1, cap. II, n. 1.

² Pueden verse reunidas todas estas tradiciones en las *Antigüedades eclesiásticas de España* por Fr. Pablo de San Nicolás (edic. de Madrid de 1723,

Por el contrario la creencia de la predicacion de san Pablo en España es inconcusa hoy en día, como ya lo dijo Cayetano Cenni ¹. El Apóstol indicó por dos veces en su Epístola á los romanos el propósito de predicar en España: *Cum in Hispaniam proficisci coepero, spero quod praeteriens videbo vos.* Y poco mas abajo repite: *Per vos proficiscar in Hispaniam* ².

Al comentar Ecumenio esta carta infiere, no sin fundamento, por esta repeticion, el cariño que el Apóstol profesaba á los españoles. La tradicion constante de la Iglesia, tanto oriental como occidental, confirma expresamente esta predicacion ³.

Dase por supuesto que en ella le acompañaba Sergio Paulo. Entre las iglesias, que por tradicion le reconocen como su fundador, podemos consignar la de Tarragona, que enseña todavía con veneracion la piedra sobre que solia ponerse para predicar, á fin de superar de este modo el defecto de su escasa estatura.

Los menologios griegos conservan la memoria de las santas Xantipa y Polixena, convertidas por él en España ⁴. Xantipa, mujer de Probo, prefecto español ⁵, se convirtió á la Fe por la predicacion de san Pablo, en lo que le imitó su hermana Polixena, y ambas despues de varias vicisitudes padecieron martirio.

Las provincias en que acontecieron su conversion y muerte todavía se ignoran, pues las designaciones que se han hecho son arbitrarias ⁶.

cap. IX). Este autor, hombre de mucha lectura, pero poca crítica, reunió allí cuanto en su tiempo se decia acerca de esta materia. El P. Arguez, todavía peor crítico que el anterior, no escaseó este origen á las catedrales de España. (Véase la impugnacion en el cap. I, tomo III de la *España sagrada*).

¹ «In Hispanias profectum esse hodie negare ausit nemo.» (*De antiquit. Eccles. Hisp.*, diss. 1, cap. II, n. 16). Alzog la da tambien por corriente. tomo I, nota á la página 137 de nuestra edicion.

² *Ad Romanos*, xv, 24 et 28.

³ En el tomo III de la *España sagrada* pueden verse todos los testimonios siglo por siglo.

⁴ El Martirologio romano autoriza en parte esta tradicion: *En España*, dice, la conmemoracion de las santas mujeres Xantipa y Polixena, que fueron discípulas de los Apóstoles.

⁵ Segun el Menologio griego.

⁶ Florez, *España sagrada*, tomo III, cap. II, n. 12 y sig.

§ VII.

Predicacion de Santiago.

La nacion española ha hecho, por decirlo así, cuestion de decoro nacional la predicacion de Santiago en nuestro país, esforzándola mas y mas, segun ha crecido el empeño de combatirla. Esta tradicion ha sido siempre en ella, nacional, continua y unánime; y si algo vale la tradicion entre los Católicos, respetable debe ser la que se apoya en el sentimiento unánime de una nacion grande y siempre católica desde los primeros siglos, apoyando su tradicion en un culto religioso inmemorial, en los testimonios irrecusables de varones extranjeros del siglo IV y siguientes, y en la opinion constante de los sábios nacionales y extranjeros, hasta que vino á ponerlo en duda un documento estúpidamente apócrifo, cuya admision hace muy poco honor al criterio de los que han fundado en él sus inyectivas ¹.

¹ A fines del siglo XVI (1593) se publicó en Madrid la *Coleccion de Concilios* del Sr. Loaisa, arzobispo que fue de Toledo: por defender la primacia de esta iglesia contra el arzobispo de Santiago, manchó para siempre su reputacion literaria, publicando un escrito apócrifo y descabellado, que dijo haber hallado en un manuscrito en el archivo de aquella catedral, y cuya falsedad no podia esconderse á la ilustracion de aquel Prelado (fól. 287 de dicha edicion). En él se hacia decir al arzobispo de Toledo D. Rodrigo en el concilio IV de Letran, que la venida de Santiago á España y su predicacion eran consejas que habia oido contar de niño. Mas ni el arzobispo D. Rodrigo asistió al concilio de Letran, ni pudo decir tal desatino, cuando rezaba lo contrario el Breviario mismo de su iglesia.

Baronio, á quien no sin fundamento se acusa de poco afecto á nuestras cosas (por lo cual el Consejo de Castilla prohibió la circulacion de algunos tomos de sus obras), inclinó al papa Clemente VIII á que se mudase el rezo de san Pio V relativo á Santiago, en el cual se consignaba abiertamente la tradicion. La corte de España la defendió con teson en Roma, donde á pesar de eso prevalecieron los escrúpulos de Baronio; mas el papa Urbano VIII volvió el rezo á su primitivo estado, diciendo en la leccion quinta al dia 25 de julio: «Mox in Hispaniam profectus ibi aliquos ad Christum convertit: ex quorum numero septem postea Episcopi à B. Petro ordinati, in Hispaniam primi directi sunt.» En vista de las razones de Florez y otros críticos españoles, algunos extranjeros modificaron ya su opinion, entre ellos el P. Mamachi (en su obra: *Origines et antiquitates christianae*) aunque no por entero. Florez le combatió ventajosamente en el tomo VI de la *España sagrada*.

Tan constante era la tradicion entre los sábios extranjeros en el siglo XVI, que el sábio jesuita Cornelio Alápide la llamó: *Universalis inmemorabilis non tantum Hispaniae, sed et fidelium ubique traditio, cui refragari nemo potest* ¹.

Mas no es solamente en una tradicion, antigua sí, pero desnuda de pruebas, en lo que España funda su opinion, como la pintó Cayetano Cenni: aquellas permanecen en pié, á pesar de su impugnacion, sin que ni sus razones, ni las de otros críticos que las han repetido, basten á desautorizarlas. Prescindiendo de las demás, aumentadas por los que han escrito *ex professo* acerca de esta materia ², es un testimonio de esta verdad el himno de nuestro oficio gótico, que lo expresa abiertamente:

Regens Joannes dextra solus Asiam,
Ejusque frater potitus Spaniam.

No teniendo Natal Alejandro que contestar á esto, elude la dificultad, diciendo que el oficio gótico no estaba aprobado por la Iglesia, falsedad indigna de tan gran historiador: además que la aprobacion de la Iglesia no hacia falta para su valor histórico. En error análogo incurrió Cayetano Cenni, al negar la antigüedad de aquellos himnos, calumniando á los Padres del concilio de Braga de haber prohibido los sagrados himnos y por consiguiente estos. La verdad es que Cenni, no entendió el sentido genuino y harto óbvio de aquel cánon, por el cual se prohibia introducir en la liturgia los himnos compuestos por particulares y en idioma vulgar.

El descubrimiento de las obras de Didimo ³, maestro de san Jerónimo, ha venido á dar una razon mas á favor de España. *Hac ratione videlicet*, dice Didimo, *quod alteri quidem Apostolorum in India degenti, alteri vero in Hispania, alteri vero ab ipso in alia regione usque ad extremitatem terrae distribuit*, etc. Este Apóstol, á quien se destinó la España, no pudo ser san Pablo, que no asistió al reparto, ni fue destinado á una sola region ⁴.

¹ *Act. Apostolorum*, XII, 2.

² Véanse los trabajos sobre las fuentes al principio del capítulo, prescindiendo de otros muchos que se pudieran haber alegado.

³ *Didymi Alexandrini de Trinitate libri tres, nunc primum ex Pasione-yano codice graecè editi, latinè conversi, etc.*: Bononiae, 1769.

⁴ Risco, *España sagrada*, tomo XXXIII, fólíos sueltos, al principio.

La obra de san Isidoro: *De vita et morte SS. 1* suministra otro argumento no menos notable. *Jacobus*, dice, *filius Zebedaei, frater Joannis, quartus in ordine, duodecim tribubus, quae sunt in dispersione gentium scripsit, atque Hispaniae et Occidentalium locorum populis Evangelium praedicavit et in occasu mundi lucem praedicationis infudit. Hicab, Herode, Tetrarcha gladio caesus occubuit, sepultus in carmarica 2.*

Para eludir la fuerza de este argumento, los contrarios acuden al recurso de negar que esta obra sea de san Isidoro, á pesar de que hasta la época de la disputa siempre habia corrido como suya. Este recurso, que ya empleaba Fausto Milevitano en tiempo de san Agustín, y en el día los protestantes, negando la autenticidad de los libros de la sagrada Escritura que se oponen á sus ideas, no lo creemos ni muy crítico, ni muy católico; mucho mas cuando ó no se alegan razones en contra, como hizo Natal Alejandro, ó las que se alegan son tan débiles como las que empleó Cenni 3.

Contra la predicacion de Santiago en España, esfuerzan los contrarios la carta del papa Inocencio I á Eugubino, en que dice aquel Pontífice: *In omnem Italiam, Gallias, Hispanias, Africam atque Siciliam, insulasque interjacentes nullum instituisse Ecclesias, nisi eos quos venerab. Apostolus Petrus, aut ejus successores constituerint sacerdotes. Aut legant si in his provinciis alius Apostolorum invenitur, aut legitur docuisse.* Pero antes de argüirnos con este testimonio, debian explicarlo, pues negando la fundacion de iglesias consiguiente á la predicacion de san Pablo en Italia y Malta, envuelve una proposicion contraria á la sagrada Escritura.

Encarga el autor de la epístola, que se lea. Leyendo, pues, los santos Padres hallamos que dicen lo contrario de lo que sienta esta epístola, á saber, que san Pablo predicó en España. En vez, pues, de explicar esta decretal, diremos de ella lo que de otras de su especie dicen los canonistas acerca de las inexactitudes de hecho en que solian incurrir los capellanes de los Papas encargados de la redaccion de sus preámbulos y fórmulas 4.

¹ Edicion de Madrid á expensas de Felipe II á fines del siglo XVI, 2 vol. fól.

² Debe decir *in arca marmorea*. Es error de los copistas.

³ Véase la defensa de esta obra como genuina de san Isidoro en el tomo III de la *España sagrada*, cap. III, § 9.

⁴ Berardi (Caroli Sebastiani): *Comment. in Jus Ecclesiast. univ.*, dissert. 2.ª, cap. II, pág. 39, col. 1.ª, edicion de Venecia de 1778.

§ VIII.

Monumento de la Virgen del Pilar de Zaragoza.

FUENTES.—Risco: *España sagrada*, tomo XXX.—Fr. Lamberto de Zaragoza: *Teatro eclesiástico de las iglesias de Aragon*, tomo III, titulado: *Apologia de la venida de Santiago á España y de la aparicion á este en Zaragoza*. Edicion de Pamplona, 1782.

El monumento mas glorioso que la nacion española conserva de la predicacion de Santiago en nuestra patria, es el de la Virgen del Pilar de Zaragoza; tradicion que no necesitamos consignar aquí difusamente por ser en España conocida de todos. Orando Santiago con sus discípulos una noche en las márgenes del Ebro, se le aparece la Virgen María, que aun disfrutaba de vida mortal, rodeada de celeste comitiva, y dejándole una efigie suya sobre una columna de mármol, le manda erigir un templo en aquel mismo sitio. Conságrase allí una modesta capilla de ocho pasos de longitud y proporcionada anchura, cual exigia el estado precario de aquella iglesia naciente. Los antiguos hacen alusiones misteriosas, que la piedad interpreta acerca de esta sagrada capilla y de la santa columna que le da su nombre 1.

En el siglo XII D. Pedro de Librana, primer Obispo de Zaragoza despues de la dominacion sarracena, pide limosna á toda la cristianidad para la reparacion del templo de Santa María de Zaragoza, como de un monumento generalmente conocido por su antigüedad 2 y san-

¹ Fr. Lamberto, capítulo V y VI: no todas las razones aducidas por este escritor tienen igual peso, ni son aceptables algunas de ellas. La poca aceptacion de que gozan entre los críticos, tanto este escritor, como todos los demás que han tratado *ex professo* de esta materia, hace que la santa iglesia de Zaragoza esté todavía en el deber de dar al público una *apologia documentada* acerca de esta gloriosa tradicion á la altura que se merecen la gravedad del asunto y el decoro de tan sabia é ilustrada corporacion.

² Ferreras, en la parte 6.ª de la *Historia de España*, negó la antigüedad, diciendo que la imágen del Pilar la habian traído unos monjes de Gascuña al tiempo de la reconquista de Zaragoza, novela fingida bajo su palabra. Felipe V, justamente indignado de esta mentira, mandó rasgar tres hojas de dicha historia, que trataban de ello, por Real órden de 13 de marzo de 1720. Las palabras de D. Pedro Librana hablando de la Capilla son estas: «Beatae et glorio-sae Virginis Mariae ecclesiam quae diu (proh dolor!) subjacuit saraceno-